

**INFORME DE AUDITOR  
EXTERNO INDEPENDIENTE**

**ESTADOS FINANCIEROS AÑO ECONÓMICO 2015**

**AUSTROIMAGENES S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE  
REGISTRO NACIONAL DE FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE-398  
REGISTRO NACIONAL PERITO CONTABLE SC.IC.RPC.001  
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019**

**CUENCA, AV. AMÉRICAS 22-148 Y HÉROES DE VERDELOMA. TELÉFONO CELULAR 096068911**

**“AUSTROIMAGENES S.A.”**

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE - AÑO ECONÓMICO 2015 -**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**

**ESTADOS FINANCIEROS AÑO ECONÓMICO 2015 Y 2014 DE LA  
COMPAÑÍA “AUSTROIMAGENES S.A.”**

**EL DICTAMEN**

*PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUSTROIMAGENES S.A.*

- 1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Compañía AUSTROIMAGENES S.A., al 31 de diciembre del 2015 y que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estados de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo (método directo); así como, las Notas Explicativas a los Estados Financieros.*

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- 2. La Administración es la responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Esto, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.*

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

- 3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.*
- 4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el*

**“AUSTROIMAGENES S.A.”**

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE - AÑO ECONÓMICO 2015 -**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

*propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.*

5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada.*

**OPINIÓN CALIFICADA**

6. *En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el numeral uno, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de AUSTROIMAGENES S.A., al 31 de diciembre de 2015; así como, de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Excepto lo que se diga lo contrario en nuestras notas.*

**ASUNTOS FISCALES**

7. *De acuerdo con la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del R.O. 740 de 8 de enero de 2003, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2015, será presentado por separado hasta junio 31 del 2016, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario.*

Cuenca, a 21 de abril del 2016.



**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

**AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**

**REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398**

**C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019**

**RUC N° 0300040821001**

**CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA.**

**FONOS: FIJO 072842415 Y CELULAR: 0996068911**